

**SÓLO PASAN MINISTROS**

Bloquean
trabajadores del
máximo tribunal
el acceso
a la Corte.

PÁG. 41

SÓLO DEJAN ENTRAR A LOS 11 MINISTROS

Sube el tono de las protestas: bloquean acceso a la Suprema Corte

Es la tercera acción
de reclamo de los
empleados del
máximo tribunal

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Un grupo de trabajadores del Poder Judicial bloqueó los accesos de la Suprema Corte en protesta en contra de la reforma a la judicatura.

Los manifestantes únicamente le permitieron el acceso a los 11 ministros, pero no dejaron pasar a ninguna de sus ponencias ni trabajadores de otras áreas.

A la llegada de la ministra presidenta, Norma Piña, los trabajadores

aplaudieron y le gritaron: “¡No estás sola, no estás sola!”. También resaltó el apoyo que recibió el ministro Javier Laynez.

El recibimiento del juzgador contrastó con el de la ministra Loretta Ortiz, a quien le soltaron abucheos y hasta gritos de “traidora”.

Asimismo, los trabajadores de la SCJN gritaron consignas como: “¿En dónde están, en dónde están, los diputados que nos iban a escuchar?”, “¡Poder Judicial, contrapeso nacional!”, “¡Señor, señora, no sea indiferente, México requiere justicia independiente!” y “¿El Poder Judicial no va a caer, no va a caer!”.

Esta fue la tercera protesta que llevan a cabo los empleados del alto tribunal.

Las manifestaciones en contra de la reforma judicial se dieron en solidaridad con el paro de labores a nivel federal de los integrantes de la judicatura y con el que reclaman las reformas que impulsa el presidente López Obrador.

Las manifestaciones por parte de los trabajadores de la Corte obligaron a los juzgadores a suspender la sesión el martes pasado y nuevamente este jueves.

Y llevó a la ministra presidenta a llamar al resto de los ministros a una sesión privada en la que habrían discuido sobre si el alto tribunal se va a paro de labores junto con el resto del Poder Judicial.

En el encuentro, los ministros habrían hablado sobre estos reclamos, y, aun cuando entre los trabajadores se dijo que este jueves había sido declarado como “día inhábil”, no hubo un pronunciamiento oficial al respecto por parte de la Corte.

Posteriormente, la ministra Lenia Batres apuntó que “el pleno de la Suprema Corte no acordó suspender labores”. Además, informó que ninguno de los ministros realizó esta propuesta tampoco.

El alto tribunal dio a conocer que se convocó a la siguiente sesión este lunes, por lo que ya no se discutió otro tema durante la sesión privada.

Asimismo, la Corte especificó que la suspensión de labores de este jueves no afectará los trámites legales que están en curso actualmente en el máximo tribunal.

Este es el segundo día que el pleno de la Corte se ve obligado a suspender el cónclave a causa de las crecientes protestas de los empleados que reclaman la reforma al Poder Judicial.